



EDUARDO FALQUEZ AYALA

1 ESCRITURA No.2013-09-15-07-P00

2 REACTIVACION DE LA COMPAÑIA

3 ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A.

4 ECODIVER "EN LIQUIDACION".-----

5 CUANTIA: INDETERMINADA.-----

6 En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas,

7 República del Ecuador, el día de hoy, diecisiete de julio del año dos

8 mil trece, ante mí, ABOGADO EDUARDO FALQUEZ AYALA,

9 NOTARIO SEPTIMO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece el

10 señor STUARDO SKARLONG STACIO SORROZA, soltero,

11 ejecutivo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de

12 la compañía ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A. ECODIVER

13 "EN LIQUIDACION", calidad que acredita con la copia de su

14 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña como

15 documento habilitante; el compareciente es de nacionalidad

16 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para

17 obligarse y contratar. a quien, en virtud de haberme exhibido sus

18 documentos de identificación, de conocer doy fe. Bien instruido sobre

19 la naturaleza y resultados de la presente escritura, a la que procedo

20 como queda expresado y con amplia y entera libertad, para su

21 otorgamiento me expone la minuta del tenor siguiente: Señor Notario:

22 En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una

23 por la cual conste, realizar la REACTIVACION, de la compañía

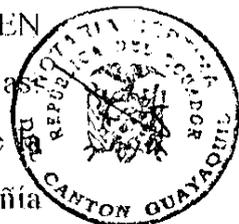
24 ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A. ECODIVER "EN

25 LIQUIDACION", que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas:

26 PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la

27 presente escritura pública de REACTIVACION de la compañía

28 ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A. ECODIVER "EN



1 LIQUIDACION”, el señor STUARDO SKARLONG STACIO
2 SORROZA, en calidad de Gerente General, en funciones prorrogadas
3 conforme al instrumento público que se adjunta, y Representante
4 Legal de la misma, debidamente autorizado por la Junta General
5 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el día once de
6 Junio del dos mil trece, cuya copia certificada se anexa como
7 documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado
8 civil soltero, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y hábil para
9 suscribir toda clase de actos y contratos. SEGUNDA:
10 ANTECEDENTES.- A) La compañía ECOTURISMO Y
11 DIVERSIONES S.A. ECODIVER “EN LIQUIDACION” se
12 constituyó por escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo
13 del cantón Guayaquil, doctor Piero Aycart Vincenzini, el veintiocho
14 de agosto del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del
15 cantón Guayaquil el veinte de febrero del dos mil tres. B) Mediante
16 Resolución número SC.IJ.DJ.DL.G.DOCE.CERO CERO CERO
17 TRES SEIS CUATRO SEIS (SC.IJ.DJ.DL.G.12.0003646), inscrita en
18 el Registro Mercantil de Guayaquil, el día veinticinco de octubre del
19 dos mil doce, la Superintendencia de Compañías la declaró Disuelta y
20 en Liquidación. TERCERA: RESOLUCION.- La Junta General
21 Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el once de Junio
22 del dos mil trece, por unanimidad de votos resolvió LA
23 REACTIVACION de la compañía ECOTURISMO Y DIVERSIONES
24 S.A. ECODIVER “EN LIQUIDACION”. CUARTA:
25 DECLARACIONES.- Con los antecedentes antes expuestos, el señor
26 STUARDO SKARLONG STACIO SORROZA, en su calidad antes
27 invocada, a nombre y representación de la compañía ECOTURISMO
28 Y DIVERSIONES S.A. ECODIVER “EN LIQUIDACION”,



YO FALQUEZ AYALA

1 debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal
 2 de Accionistas de fecha once de Junio del dos mil trece, declara
 reactivada la compañía, y además declara bajo juramento: "Que
 4 compañía no es contratista de obras públicas con el Estado, y que no
 5 mantiene obligaciones pendientes con ninguna de sus instituciones".
 6 Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas y
 7 formalidades de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de
 8 esta escritura. Firmado (ilegible) Bolívar Stacio Chávez.- Abogado.-
 9 Matrícula Profesional número dos mil doscientos veintinueve del
 10 Colegio de Abogados del Guayas.- Es copia.- El otorgante aprueba en
 11 todas sus partes el contenido del presente instrumento, dejándolo
 12 elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La
 13 cuantía de esta escritura es indeterminada.- Leída esta escritura de
 14 principio a fin. por mí, el Notario, en alta voz al otorgante, éste la
 15 aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.-

16 p. ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A. ECODIVER "EN
17 LIQUIDACION"

18 RUC.No.0992295597001

Stuardo Stacio Sorroza

21 SR. STUARDO SKARLONG STACIO SORROZA

22 C.C.No.0909358236

23 C.V.No.014-0012

24 GERENTE GENERAL-REPRESENTANTE LEGAL

Eduardo Falquez Ayala

27 AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

28 NOTARIO VII DE GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

39.601-

ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A. "ECODIVER"

Guayaquil-Ecuador
Pedro Carbo # 1021 y Colon
Fono: 2530-157



REF-20263 H 03 ✓

Guayaquil, Febrero 27 del 2003

Señor
STUARDO SKARLONG STACIO SORROZA
Ciudad ✓

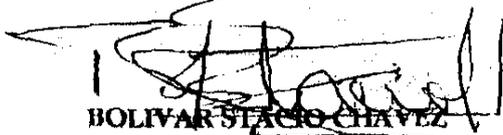
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A. "ECODIVER" en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

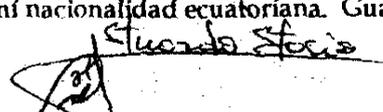
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor PIERO G. AYCART VINCENZINI, el 28 de Agosto del 2001, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Febrero del 2003.

Muy atentamente,


BOLIVAR STACIO CHAVEZ
C.C. # 0902144443
PRESIDENTE DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la compañía ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A. "ECODIVER" para el cual he sido elegido. Dejando constancia de mi nacionalidad ecuatoriana. Guayaquil, 27 de Febrero del 2003.


STUARDO SKARLONG STACIO SORROZA
C.C. # 0904358236



Registro Mercantil
E. A. ION

En la presente fecha queda inscrito esta

Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 39599-39601 Registro Mercantil No.

5685 Repertorio No. 8766

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos

Guayaquil, 2 de Abril del 2003



[Signature]
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

No. 8325

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía ECOTURISMO Y DIVERSIONES S. A. "ECODIVER", a favor de STUARDO SKARLONG STACIO SORROZA, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro, no constando Anotación alguna al margen del mismo, mediante el cual se indique que haya sido reemplazado, información obtenida de nuestra base de datos hasta el quince de Mayo del dos mil trece.- Guayaquil, veinte de Mayo del dos mil trece.-

[Signature]
Ab. Letty Jiménez P.
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA

CERTIFICO: Que con fecha 25 de Octubre del 2012, se inscribió la RESOLUCIÓN N° SC.IJDJDLG.12.0003646, dictada el 10 de Julio del 2012, por el Director Jurídico del Departamento de Disolución y Liquidación de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante la cual se ordena la DISOLUCIÓN de la compañía ECOTURISMO Y DIVERSIONES S. A. "ECODIVER".- Guayaquil, veinte de Mayo del dos mil trece.-

[Signature]
Ab. Letty Jiménez P.

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos

REGISTRO
F
nulario
aría No
nprado
dedor
ncepto
de Imp
servac
ovincia
arroqui
: CER
R
UX. CAJ

No.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECOTURISMO Y DIVERSIONES ECODIVER "EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL DIA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE.



En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de junio del dos mil trece, siendo las diez horas, en la sala de sesiones de las oficinas de la compañía, ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle José Castillo, Mz. 1003, V. 17, Dpto. 4, el señor BOLIVAR LIZARDO STACIO CHAVEZ, propietario de DOSCIENTAS CUARENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$240.00); y, el señor STUARDO SKARLONG STACIO SORROZA, propietario de QUINIENAS SESENTA acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir, la cantidad de QUINIENAS SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$560.00.00); deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, esto es, prescindiendo del requisito de convocatoria previa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre la Reactivación de la compañía.
2.- Autorizar al señor Stuardo Skarlong Stacio Sorroza, Gerente General y Representante Legal de la compañía, para que celebre la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía.

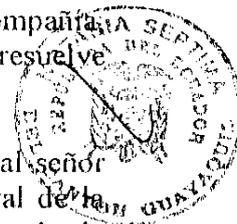
Por decisión de los presentes, actúa como Presidente de la Junta, el señor Bolivar Lizardo Stacio Chávez; y, actúa como Secretario de la Junta, el señor Stuardo Skarlong Stacio Sorroza, Gerente General de la compañía.

El señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y, cumplido que fue éste, se declara instalada la sesión y se aprobó por unanimidad el orden del día:



El señor Presidente procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y manifiesta que, mediante Resolución No.SC.U.DJ.DL.G.12.0003646, de fecha 10 de julio del 2012, la compañía fue declarada disuelta por la Superintendencia de

Compañías, resolución que fue inscrita en el Registro Mercantil el 25 de octubre del 2012; y, que es conveniente para los intereses de la empresa reactivar la compañía, moción que inmediatamente es aceptada por unanimidad, por lo cual se resuelve reactivar, en el menor tiempo posible, la compañía.-



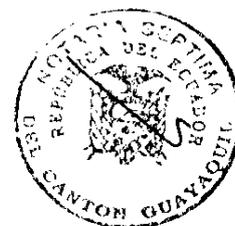
A continuación, el Presidente de la Junta manifiesta que se debe autorizar al señor Stuardo Skarlong Stacio Sorroza para que, en su calidad de Gerente General de la compañía, suscriba la correspondiente escritura pública de Reactivación de la compañía, que son los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por lo cual queda expresamente autorizado para celebrar la referida escritura pública.

No habiendo otro punto que tratar, el señor Presidente declara un receso para proceder a la redacción de la presente acta. Cumplido el receso, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes, y, leída el acta, se la aprueba por unanimidad, firmando para constancia los presentes. Dándose por concluida la sesión a las once horas treinta minutos del mismo día de su instalación. f) Sr. Bolívar Lizardo Stacio Chávez. Presidente de la Junta - Accionista.- f) Sr. Stuardo Skarlong Stacio Sorroza. Secretario de la Junta - Gerente General y Accionista.-

CERTIFICO que la presente es fiel copia del Acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.

A handwritten signature in cursive script that reads "Stuardo Stacio".

f) STUARDO SKARLONG STACIO SORROZA
SECRETARIO DE LA JUNTA



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0902295597001
RAZON SOCIAL: ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A. ECODIVER
NOMBRE COMERCIAL: ECOTURISMO Y DIVERSION
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: STALPO SORROZA STUARDO SKARLONL
CONTADOR: MOYANO RIVERA FELIX ROBERTO

PEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/02/2003 **PEC. CONSTITUCION:** 20/02/2003
PEC. INSCRIPCION: 05/05/2003 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 21/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE OPERADORA TURISTICA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: JOSE CASTILLO
 Número: SOLAR 17 Manzana: 1603 Referencia ubicación: FRENTE A TALLERES SKODA Telefono Trabajo: 046035351
 Celular: 0928081593

DOMICILIO ESPECIAL:

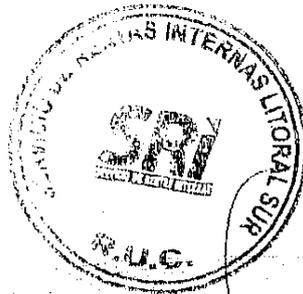
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

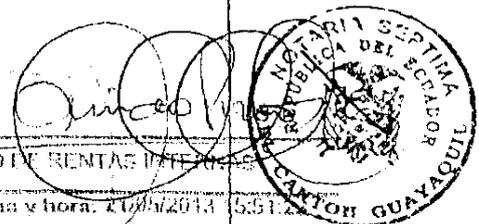
DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

Stuado Stacio

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Rinos Calle Guido Orlando
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SUR



Urbano: GPC111206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2013 15:51:22

SOCIEDADES



NUMERO RUC:

0992295597001

RAZON SOCIAL:

ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A. ECODIVER

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 20/02/2003

NOMBRE COMERCIAL: ECOTURISMO Y DIVERSION

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

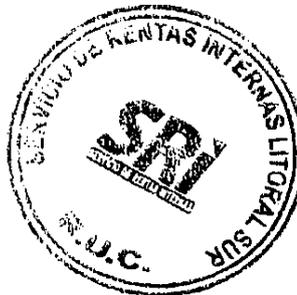
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE OPERADORA TURISTICA

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudad: KENNEDY NORTE Calle: JOSE CASTILLO Número: 50LAR 17 Referencia: FRENTE A TALLERES SKODA Manzana: 1003 Teléfono Trabajo: 046035351 Celular: 0988081593

Pinos Calle Guido Orlando
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Stuardo Stecia
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GOPC111206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 21/05/2013 15:51:22



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A. ECODIVER "EN LIQUIDACION", que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el diecisiete de julio del dos mil trece.-



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



RAZON: Siento como tal que, con esta fecha y al margen de la matriz de la escritura pública de REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A. ECODIVER "EN LIQUIDACION", otorgada ante mí el 17 de julio del 2013, he tomado de su aprobación, mediante resolución número SC.IJ.DJDL.G.13.0005803, suscrita en la ciudad de Guayaquil el 2 de octubre del 2013, por la abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia Jurídica de Guayaquil.- Guayaquil, uno de noviembre del dos mil trece.-



Eduardo Falquez Ayala

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 51911
FECHA DE REPERTORIO: 13/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil trece en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJDL.G.13.0005803, dictada por la **Directora Jurídica de disolución y liquidación de compañías de la intendencia jurídica de Guayaquil, AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO**, el 2 de octubre del 2013, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ECOTURISMO Y DIVERSIONES S.A " ECODIVER"**, de fojas 154.943 a 154.963, Registro Mercantil número 19.171. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

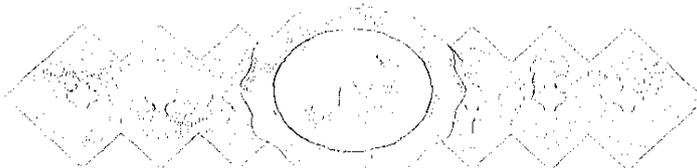
ORDEN: 51911



Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 26 de noviembre de 2013

REVISADO POR:



Nº 691227

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Canton Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 18 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2385 del 31 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 564 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en 10 fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva he incorporado en el libro de Diligencias que el efecto se lleva en la Notaria a mi cargo.

17 de DIC 2013



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO